

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 30 ctas., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 ctas., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PSETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

TALLER DE CARRUAJES

DE JOSE TORRA Y COMPAÑIA, TRINQUETE, 5.

En este antiguo y acreditado establecimiento se construyen con solidez y esmero, de todas clases, á precios económicos.

DEPÓSITO DE QUER Y PARRA. 72 rs. CAJA DE PETRÓLEO. 100

LICOR DE ORO.—Véase el anuncio.

LA PAZ DE MURCIA.

Por haberse ausentado sin licencia el Alcalde de barrio de S. Juan ha sido nombrado en su lugar D. Teodoro Molina Hernandez.

Ha sido detenida en la villa de Alberique la jóven Josefa Garcia Sanchez, soltera, de edad de 18 años, indocumentada, fugada al parecer de su casa paterna de Murcia, calle Alta, y ha quedado allí á disposicion de la autoridad local de Murcia.

Ha sido notificado el dueño del solar que linda con el del ex-teatro para que en el término de quince dias concluya el derribo de la casa de su propiedad y proceda á obtener licencia y á reedificarla.

Sin tener bufete abierto, ni ser abogados de pobres «El Noticiero» nos ha tomado por su letrado consultor. Como no tenemos tan honroso título y nuestra profesion es mas humilde, puede, si él no tiene luces suficientes para resolver, ó valor para dar su opinion, dirigirse con sus consultas á algun letrado de los muchos que actuan en esta capital.

Esta es la contestacion que podemos darle á sus preguntas de ayer.

Hoy hemos recibido de la Agencia Española el siguiente telegrama que por su importancia insertamos en la seccion local. Dice así:

Madrid 27 á las 2 mad.

La comision del ferrocarril de Murcia á Granada se ha reunido ayer tarde y se ha ocupado del proyecto.

La Diputacion provincial y la Comision permanente remiten con preteritoriedad, para su publicacion en el «Boletín», las copias de sus extractos de actas. De las irregularidades que ocurren en su publicacion no pueden ser culpables dichas corporaciones.

«El Noticiero» denuncia el hecho de que á presencia de los dependientes del municipio se sacudian zamarras á las 11 del dia en una casa de la parroquia de Sta. Catalina. Bueno fuera que ya que denuncia el abuso, y la falta al cumplimiento de su deber de esos dependientes, que concretase el cargo señalando quienes eran, los que si no los conoce por el nombre los conocerá por el cargo, y si eran guardias por el número, de cuyo modo se podrá poner correctivo á su falta.

Segun ha hecho patente «Las Noticias» no tiene la gracia de la novedad el evangelista murciano, reuniendo además inconveniencias el escrito que desde luego censura el periódico constitucional.

En pocos dias hemos recibido un folleto histórico referente á la «Reconquista del castillo de Bullas», escrito por D. A. G. Fernandez en contestacion al de don Agustin Perea Sanchez, y después hemos recibido una hoja contestacion del Sr. Perea al folleto del Sr. Fernandez.

El Sr. Perea cree está en mal terreno su contrincante, y al manifestar que no ha contestado su interrogatorio, manifiesta con valentia que á algunas preguntas no le contestará.

«Las Noticias» ha vuelto á ocuparse de si debió ó no ser secreta la sesion que celebró el Ayuntamiento de esta capital al verse obligado á resolver sobre determinadas incapacidades de algunos de sus individuos. «Las Noticias» sostiene su parecer en un largo escrito y al ocuparse de esta parte, no muy esencial en nuestra humilde opinion, olvida ó hace caso omiso de lo principal ó sea el resultado que tuvo la sesion, el que ha dado lugar á dos recursos de alzada que se han presentado al Sr. Alcalde.

Están vacantes las plazas de Secretario en propiedad del Juzgado municipal de

Fuente-álamo y de Secretario suplente del de Pacheco.

Un desertor cuya captura se encarga por el «Boletín oficial», hace dias fué detenido por la guardia municipal y puesto á disposicion de la autoridad militar por la local.

El Ayuntamiento de La Union ha acordado la construccion de un cementerio.

Desde el 26 del corriente practicará operaciones el ingeniero jefe de minas de este distrito, D. Andrés Alcolado, en los términos de Totana y Aledo.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta para la publicacion del «Boletín oficial de Ventas de Bienes Nacionales» de esta provincia, anunciada para el dia 16 del actual, se saca á nueva subasta el expresado servicio, señalando para efectuarla el dia 27 de Mayo próximo á las 12 de su mañana en el local de la Administracion económica.

Por el Juzgado de primera instancia de S. Juan, se cita, llama y emplaza á José Vicente Montoya, Enriqueta Vargas Martinez, Bernarda Vargas Martinez, Carmen Martinez Garcia y Antonia Gimenez Garcia, para que comparezcan en dicho Juzgado á prestar ciertas declaraciones en causa que contra los mismos se instruye sobre hurto cometido en el comercio de D. Ricardo Cantó.

Hoy se empezarán á repartir las papeletas de apremio de primer grado á los que no han querido tomar las cédulas personales.

En la semana próxima se empezarán á repartir las papeletas de apremio á los deudores por repartos municipales, á fin de ultimar por todos los medios legales la cobranza del gran descuberto que dejaron los recaudadores de Ayuntamientos anteriores y con él la creacion de las déndas, entre las cuales está la de los «eranos» porque tanto aboga «El Noticiero».

Es tal la situacion que atraviesa la prensa de esta provincia, la falta de apoyo, que las quejas son continuas.

Ya expusimos lo que decía el correspondiente murciano del «Diario de Avisos» de Cartagena con referencia á la falta de apoyo que tiene la prensa en Murcia, falta que vemos reflejada en la vecina Cartagena y hace exclamar al mismo «Diario de Avisos» en las siguientes justas lamentaciones:

«Triste, tristísimo es en verdad este alejamiento, este abandono en que los prohombres de nuestro país tienen y vienen teniendo á todos los periódicos de Cartagena, que viven única y exclusivamente por la abnegacion y patriotismo de sus redactores y por el desinterés y desprendimiento de sus propietarios con notable perjuicio de sus intereses.»

«La prensa local de Cartagena, repetimos y repetiremos ahora y siempre, mientras no desaparezcan las contradicciones que la agitan haciendo su vida difícil, lánguida y hasta raquítica; mientras que no varien sus condiciones actuales con el auxilio de los hombres de ciencia y con el concurso de todos los que se interesan por nuestra ciudad, la prensa local ni puede ni podrá nunca ser otra cosa que lo que es hoy, que por cierto es algo, bastante mas de lo que debería ser, dado el completo abandono y aislamiento en que se la tiene por aquellos mismos que, al tratar de su indiscutible importancia, que no pueden menos de confesar y reconocer, tanto y tanto la censuran.»

Lo mismo decimos nosotros; se critican nuestros diarios y no se tiene en cuenta de que ninguno de los que emborronan cuartillas puede ni aun pagar el café con el producto de sus veladas; aquí solo por patriotismo las mas de las veces, por amor á la discusion otras, se escriben y sostienen los periódicos; estos son leídos, muy leídos, pero ninguno alcanza nombre por sus largas tiradas, siendo de notar que en poblaciones de menos categoria como son Almería, Alicante y otras pueden escribir cifras en las listas de suscripcion á que ningun periódico de esta provincia ha logrado llegar ni aun en la mitad: sin embargo de esto, y aunque sea falta de modestia, no consideramos á la prensa murciana inferior á la de esas poblaciones.

Para hacer mas crítica la situacion de la prensa de esta provincia, sobre el escaso apoyo que disfruta, hay que añadir lo difícil que le es realizar las cantidades que con una mano debía recibir para trasladarlas con la otra al pago de las atenciones no escasas que trae consigo una publicacion, dándose lugar con esa falta de consideracion de algunos de los que se inscriben como suscritores, á advertencias continuas, y á quejas nada honrosas como las que «El Noticiero» estampó en su número del dia 24 contra los que no le pagan y los que quieren aprovecharse gratis, para dar á luz sus escritos, de los esfuerzos y sinsabores que nos cuesta el sostener una publicacion periódica.

Lo mas sensible de nuestra situacion, es que no le encontramos remedio, pues tanto otros periódicos como el nuestro, han apelado á multitud de combinaciones y medios, incluso el de insertar gratis los anuncios, y ninguno ha conseguido resultados; ni creemos espere obtenerlos.

Como á algunos les haya extrañado que una de las rifas cuyos billetes se expenden en el establecimiento de la calle de Zoco, número 5, donde está situada la administracion e imprenta de LA PAZ, no se sujeta al sorteo de la Loteria nacional, debemos hacer saber que esa rifa, á favor de la casa de Caridad de Reus, cuenta mas de 30 años de existencia, por cuya circunstancia ha sido autorizada para continuar y para vender sus billetes en toda España, por reales órdenes de 15 y 24 de Diciembre último, y que esto se anunció oportunamente por la Direccion general en el «Gaceta» del 11 de Enero, resultando en vista de todo que dicha rifa es completamente legal y que pueden interesarse en ella con completa confianza los aficionados á buscar por la suerte el mejorar de fortuna.

Aprobado por real orden de 15 del actual, el presupuesto, para la contrata de 6.135 kilogramos de aceite de oliva, con destino á los faros de esta provincia en el año económico de 1878-79, ascendente á la cantidad de 10.582 pesetas 87 céntimos, la subasta tendrá lugar el dia 25 de Mayo próximo á las doce de su mañana, en el Gobierno de provincia.

Está vacante el cargo de estancero por fallecimiento del que lo servia, del inmediato pueblo de Zeneta.

Dice «El Amigo de Cartagena»: «Hemos tenido el gusto de ver la tarjeta con que algunos abonados demostraron sus simpatías á la Srta. Moriones en la noche de su beneficio: es una lámina de oro, de dos onzas y media de peso, primorosamente cincelada, en la que aparece la dedicatoria en lindísimas letras de adorno: es un trabajo de mérito que honraría á cualquier artista, pero nuestro amigo D. Ginés Vidal, que la ha cincelado, no necesita ya de nuestros humildes elogios para gozar como artífice cincelador y platero de una reputacion que há tiempo alcanzó en obras de mayores dificultades; damos la enhorabuena al artífice, á la artista y á los autores del obsequio.»

Tenemos una gran satisfaccion en copiar las anteriores líneas y nos congratulamos de que nuestro amigo el Sr. Vidal, pruebe siempre que ocasion se le presente, que es un artífice estudioso y que ha sabido aprovechar bien el tiempo que ha estado en Barcelona y otras capitales, perfeccionándose en tan difícil arte, al lado de maestros de primer orden. Reciba nuestro amigo nuestra cordial felicitacion.

De una revista de Madrid que publica el periódico «La Mañana» tomamos los siguientes párrafos referentes á modas:

«Nada nuevo tenemos para la seccion de modas, pues de todas las novedades anunciadas para lucirlas en las fiestas de Semana Santa que acaban de pasar, solo hemos visto las clásicas mantillas españolas, con la adiccion del forro de seda con colores fuertes; pero nada de trajes cortos ni de medias del color del forro de la mantilla.

El severo vestido negro, de forma princesa, dominaba en absoluto en la visita de los templos y en el paseo, que la siguió, y del que ya nos ocupamos antes. Las mantillas forradas y muchas flores en el peinado, completaban el rico atavío de las mas elegantes bellezas que en la carrera han llamado la atencion. Las mantillas nuevas hechas de exprofeso para estos dias, se conocian en que los cascos eran de terciopelo, y la guarnicion de flecos de madroños (fleco mejicano),

lo que las presta un aire originalísimo. Lo que ha sufrido una transformacion radical es el peinado; de voluminoso que era se ha vuelto sencillísimo, nada de «crepés» ni lazadas postizas; cada señora lucia su cabello natural en trenzas recogidas en la parte posterior de la cabeza. La raya se abre en medio de la frente, y los bandós, ligeramente rizados, sirven de marco al rostro, dándole cierto aire juvenil y candoroso que favorece mucho á toda clase de fisonomías. Para estos peinados son de primera necesidad las flores, las peinetas pequeñas y las agujas doradas.

Estos adornos suplen la sencillez del peinado y no recargan tanto la cabeza quitando la ocasion á muchas dolencias que reconocian como origen el excesivo abuso que se hacia de los postizos. Esta tarde en los toros es de suponer que se lucirán muchas mantillas y muchas flores. El Jueves Santo se vieron algunas mantillas blancas, pero hoy es de suponer que sean más numerosas; para la mantilla blanca los clavels deben llevarse rojos y amarillos.»

Dice «El Eco de Cartagena»: «Tenemos entendido que la empresa de nuestra Plaza de Toros tiene ya contratadas dos magnificas corridas de toros andaluzes, para las funciones que han de tener lugar en la próxima feria, siendo lidiados por el aplaudido espada José Campos (Cava ancha.) Tambien se nos dice que preparan este año una tercera corrida de toros, que serán lidiados por la magnífica compañía de pegadores portugueses, cuyas suertes puede decirse son desconocidas para este público.»

Hé aquí el sumario del núm. 4 del «Cadiz»:

Grabados: Romberos de Nueva-York. —Despacho de Alejandro Dumas. —Agra: desarme de los cipayos. —Texto: Una andaluza ilustre, por Patrocinio de Biedma. —La religion como principio, por J. M. Gomez Colon. —Alianza con Inglaterra. —Dramas íntimos, por Patrocinio de Biedma. —Explicacion de los grabados. —Deberes del hombre para con los animales; por F. Gonzalez del Hoyo. —Revista de Madrid, por Salomé Nuñez y Topete. —Revista de Nueva-York, por A. Cassard. —Correspondencia del «Cadiz», por P. de B. —Noticias. —Solucion al problema de ajedrez núm. 10.

VARIEDADES.

A FILENA.

Si á Filena con empacho digo el amor que me exalta, me conteste: «Eres muchacho.» ¡Buena falta!

La escribo, y no me aprovecha; pues se me excusa diciendo: «Soy mujer hecha y derecha.» No lo entiendo.

Me contesta si la cito: «Mi padre es un buen señor que se acuesta temprano.» Pues mejor.

Alguna vez condolidá al contemplar mis extremos, me dice compadecida: «Ya veremos.»

Yo digo, de tu capricho y tu tardanza reniego, que eso mismo que me has dicho dijo el ciego.

Agua en misa la ofreciendo apreté su blanca mano, y la retiré diciendo: «¡Mal cristiano!»

Fué de mi amor un exceso. Niña, yo me enmendaré; y si te ofendí con eso: ¡Yo pequé!

Perdon te pido postrado: si al apretar te hice mal, confieso que mi pecado fué mortal.

Mucho la moral respeto, y te juro y te repito, apretarte, si te aprieto, mas flojito. Salvador Victoria Canet.

Correspondencia con los suscritores.

Sr. D. A. S. V.—La Union.—Srvase

V. remitir algo de lo que debe obrar en su poder.

Sr. D. C. J. de R.—Lorca.—Le digo lo mismo que al anterior.

Sr. D. J. M. P.—Cieza.—Le repito lo mismo.

Sr. D. L. M.—Cartagena.—Dígole lo mismo que á los que anteceden.

Sr. D. J. M. P.—Hellín.—Le ruego liquide y envíe lo que debe.

Sr. D. F. D.—Lorca.—Le suplico liquide y remese lo que resulte á mi favor.

Sr. D. F. T.—Cartagena.—Le agradecería enviase el importe de la cuenta que obra en su poder.

El Administrador.

A LOS GANADEROS.

Tenemos entendido que la Compañía del ferrocarril, piensa hacer todas las semanas en dias fijos, trenes especiales para trasportes directos de ganados con destino á Valencia y Barcelona.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gas-tos por la deliciosa baniua de la salud.

REVALENTA ARABIGA DU BARRY.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flemas, vómitos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del ligado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castileuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubaré en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. —Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1865.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones persistentes y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los embotamientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.

Doctor Rod Wurzer, miembro de varias Sociedades científicas. Núm. 49,842.—La Sra. Maria Joy de cincuenta años de un estreñimiento anquerado, con los gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmo, vómitos, náuseas.—Núm. 46,270: Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sudor y estreñimientos de 25 años.—Núm. 46,210: El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia e irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gata, neuralgia y estreñimiento obstruido.—Número 18,744: El doctor-médico Shordand, de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49,522. Sr. Baldwin, del agotamiento el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de los excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y 50 veces mas económica que el azúcar, es el mejor medicamento para los niños débiles, con ó para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarlos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres Ferrer-hermanos, drogueria; en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates. En Banky y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid 300—47

RIFA DE LAS ESCUELAS CATOLICAS.

Sorteo con la loteria nacional del 4 de Mayo de 1878.—Billete 4 rs., un cuarto real.

RIFA DE LA CARIDAD DE REUS.

Sorteo semanal del lunes 29 de Abril de 1878.—Billete 2 reales, medio uno. Se venden los billetes en la administracion de esta ciudad, Zoco, 5

POESIAS

de D. José Benavente y Serrano.

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rva. ejemplar.

El proyecto de ley leído ayer tarde en el Senado por el presidente del Consejo de ministros, dice así:

«Artículo 1.º Las exenciones del servicio militar que deben otorgarse á los habitantes de las provincias Vascongadas en quienes concurren todas las circunstancias que para disfrute de este beneficio exige la autorización tercera de los concedidos al Gobierno por el artículo 5.º de la ley de 21 de Julio de 1876, se computarán al cupo que á las mismas provincias se señale desde el reemplazo del año actual, sin que por esta circunstancia se recargue el de las demás del reino.»

Art. 2.º Los mozos que hayan de suplir á los que deben ser exceptuados con arreglo al precepto que se menciona en el anterior artículo, serán destinados como reclutas disponibles á los batallones de reserva de su localidad respectiva.»

Decíamos en números anteriores que no sabíamos quién pudiera alegrarse de que el juego haya vuelto á tomar serias proporciones en Madrid, como no fueran los jugadores que ganan. Pero nuestro estimado colega *El Constitucional*, al copiar esto mismo, escribe estas dos enigmáticas líneas:

«Pues no son esos, caro colega, sino los otros.»

¿No podía el colega tomar á estos otros la filiaison?
Sería curioso el espectáculo.

Hé aquí el proyecto de ley sobre prision preventiva, modificado por por la comisión del Senado:

«Artículo 1.º Para proceder á la prision de una persona es preciso que el delito que se le atribuya tenga señalada una pena mas grave que la de destierro ó arresto mayor, segun las escalas del artículo 92 del Código penal.»

Art. 2.º Cuando hubiere motivo racionalmente fundado para creer á una persona culpable del delito que merezca pena mas grave que las expresadas en el artículo anterior, decretará el juez la prision en auto motivado, y expedirá mandamiento por escrito.

Art. 3.º En los delitos á que el Código señala prision correccional ó presidio de igual clase, permanecerá el reo en libertad si diese fianza de 500 á 2.500 pesetas, consignadas en la Caja general de Depósitos, ó de 2.500 á 10.000 pesetas en fincas, bajo la responsabilidad del escribano que otorgue la escritura.

Si el reo fuera notoriamente pobre, podrá dar fianza de cárcel segura. Será fiador en este caso todo español de buena conducta y vecindario dentro del territorio del tribunal ó juzgado, que esté en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos y venga pagando, con tres años de anterioridad, una contribucion directa de 50 pesetas anuales de bienes inmuebles de su propiedad personal, ó de 100 por razon de subsidio. En ningun caso podrá ser fiador el que ya lo hubiere sido de otro, hasta que estuviese cancelado la primera fianza.

Art. 4.º Se exceptúan de lo dispuesto en los artículos precedentes los reos de incendios y otros estragos, falsificación de moneda y billetes de Banco, robo, hurto y estafa, y los de atentado y desacato grave contra la autoridad, respecto de los cuales habrá siempre lugar á la prision, y se hará efectiva cualquiera que sea la pena que merezcan.

Tambien quedan exceptuados los procesados por el delito definido en el párrafo 2.º del art. 162 del Código penal, y por el de sedicion, comprendido en el 252, hasta que los respectivos procesos se hallen en el estado de plenario.

Art. 5.º Las disposiciones de los artículos 1.º y 2.º podrán ó no ser aplicables, segun el prudente arbitrio del juez ó tribunal que conozca de la causa, á los procesados que fuesen vagos ó reincidentes, y á los que disfrutando de la libertad provisional dejasen de acudir á los llamamientos judiciales.

Art. 6.º Esta ley no será aplicable sino en los procesos incoados con posterioridad á su promulgacion.»

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

LONDRES 25.—Se confirma la noticia de que la fórmula propuesta por el Gobierno alemán en la invitacion para el Congreso, ha sido aceptada sin reservas por todas las potencias menos por Inglaterra, que insiste en sus salvedades.

El Gobierno británico continúa considerando que, siendo la cuestion de Oriente una cuestion esencialmente

europaea necesita ser arreglada en todas sus partes con el concurso y con el acuerdo de todas las grandes potencias. Se cree que la enfermedad que aqueja al príncipe de Bismark no le permitirá regresar á Berlin á fines de este como tenia proyectado.

VIENA 25.—El Gobierno ruso ha tomado enérgicas medidas para evitar cualquier tentativa por parte de los socialistas. Todas las publicaciones sospechosas de simpatizar con los revolucionarios, han sido suprimidas.

El embajador alemán en esta córte ha comunicado á este Gobierno, segun se asegura en los centros políticos, la fórmula de invitacion para el Congreso, la cual está redactada en términos muy concisos, limitándose á decir que el Congreso deberá revisar los tratados de 1856 y 1871 y la situacion creada por los nuevos acontecimientos, sin hacer mencion alguna del tratado de San Stéfano.

Se añade que el Gobierno austriaco ha declarado oficialmente que aceptaba esta fórmula.

ROMA 25.—La Enciclica del Padre Santo recuerda los beneficios que debe la sociedad civil á la Iglesia; prueba la sin razon de los que la atacan; reproduce y confirma las protestas de Pio IX á propósito de la pérdida del poder temporal, que considera como una garantía de libertad y de independencia para la Santa Sede.

Excita á los jefes de las naciones á que no se priven del apoyo de la Iglesia en una época en que el principio de autoridad legitima está tan menoscabado; recomienda la union de los católicos y las sanas doctrinas, y espera que con el auxilio de Dios y el celo de los pastores, la sociedad volverá á respetar la religion.

El tono general de este importante documento es moderado.

LONDRES 25.—Segun un despacho de Viena, publicado por el *Times* de esta tarde, el Gobierno turco, en el caso de la retirada de las tropas rusas y de la escuadra inglesa, se niega á tomar el compromiso de no impedir las que vuelvan á las posiciones que ocupan en la actualidad.

NUEVA YORK 25.—El Sr. Veintemilla ha sido elegido presidente de la República del Ecuador.

SAN PETERSBURGO 25 (10 noche).—El príncipe de Gortschakoff ha experimentado una notable mejoría, habiendo desaparecido la fiebre.

BERLIN 25 (noche).—El estado del príncipe de Bismark no ofrece ningun peligro.

SAN PETERSBURGO 25 (noche).—La prensa de esta noche, hablando del estado actual de la cuestion de Oriente, se limita á decir que continúan amistosamente las negociaciones con la intermediacion de Alemania.

PARIS 25 (6 y 2) tarde.—Las impresiones de hoy á última hora acerca de la cuestion de Oriente, son generalmente pesimistas.

La mayor parte de los periódicos de esta tarde, hablando de este asunto, manifiestan poca confianza en que el actual estado de cosas acabe de una manera pacífica.

LONDRES 25.—El periódico el *Eco* publica esta tarde un despacho de San Petersburgo, diciendo que la enfermedad que padece el primer ministro del czar, príncipe de Gortschakoff, que ayer no habian calificado aun los facultativos, es un fuerte ataque de gota, que si sigue aumentando, puede tener funestas consecuencias.

VIENA 25 (tarde).—Se asegura que las dificultades graves que se presentan ahora para un principio de arreglo entre Rusia é Inglaterra (proviene de una importante declaracion hecha por el marqués de Salisbury, ministro de Negocios extranjeros de la Gran Bretaña.

Dijo que Inglaterra no podría consentir en manera alguna que se comenzara á cumplir el tratado de San Stéfano, mientras cada una de sus cláusulas no obtuviese la sancion de todas las grandes potencias.

Se añade que como consecuencia de esta declaracion el Gobierno inglés ha aconsejado á Turquía que se resista á evacuar las fortalezas del cuadrilátero.

La actitud del gobierno británico ha producido viva inquietud en los círculos políticos.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Noticias parlamentarias:

«Los diputados de las provincias de Santander, Vizcaya y Guipúzcoa gestionan para que el Gobierno exima por ocho años del pago de derechos de matricula y demás impuestos que gravan al gremio de marcanes y pescadores, á las fa-

miliias de los desgraciados que han sido víctimas de la catástrofe ocurrida últimamente en la costa del Cantábrico

—La subcomision de Guerra de la comision general de presupuestos ha dejado ayer terminados sus trabajos y presentado su dictamen, con grandes economías, entre las cuales se cuenta la de fijar al vicariato general castrense el presupuesto de 1868, cuya secretaria tendrá de asignacion 6.000 rs. en vez de los 36.000 asignados actualmente.

Otros capítulos que han producido gran discusion en el seno de esta subcomision, se han dejado íntegramente á la comision general ó al Congreso.

—Ayer se reunió en el Senado la comision que entiende en el proyecto de ley constitutiva del ejército.

—Ayer tarde ha sido aprobado por la comision de presupuestos el del ministerio de Marina.

—Pasan de 8.000 el número de colonos que han abandonado á Galicia, su patria, para emigrar á las Américas del Sur.

—La subcomision encargada de recoger fondos á domicilio con destino á las familias de los que han perecido en el mar Cantábrico, recaudó en el día de ayer, primero de sus tareas, 10.000 pesetas.

Dicen de Tortosa que el comandante militar de Amposta recorre sin cesar todos los pueblos comarcanos. La partida de malhechores que ha desaparecido, estaba por el célebre Chavato organizada y éste fué muerto en Castellon recientemente.

Mañana salen para Paris dos oficiales y los 24 soldados que han de representar en la Exposicion universal á todas las armas é institutos del ejército. De los 24 soldados, la mayor parte saben hablar el francés.

Mañana saldrá para Paris con objeto de asistir al Congreso internacional postal, el director de Correos y Telégrafos Sr. Cruzada Villamil.

Nuestro colega *El Imparcial* publica los siguientes despachos de su servicio particular:

«Constantinopla 25.—El número de insurrecciones musulmanas en las aldeas de Rhothpe asciende á 15.000. Estan bien armados y tienen tres cañones.

Han tenido varias refriegas con las tropas rusas, causándoles centenares de muertos.

Berlin 25.—Son cada vez mas alarmantes los rumores acerca de las complicaciones pendientes.

La correspondencia política de anoche atribuye al Gobierno ruso el propósito de ofrecer un favorable arreglo al príncipe Carlos, siempre que cambie de Ministerio.

Londres 25.—Un despacho del *Daily Telegraph*, á que no se da crédito aqui, dice que los rusos se retirarán de las inmediaciones de Constantinopla despues de la gran revista anunciada para el lunes próximo.

El Gobierno inglés estimula á Turquía para que no consenta la evacuacion de las plazas del cuadrilátero.

Despues de las declaraciones hechas por lord Salisbury, el Gobierno no puede consentir un acto que significara la ejecucion del tratado de San Stéfano, enteramente nulo para él mientras no tenga la sancion de Europa. Si Turquía otorgase la evacuacion pedida por los rusos, Inglaterra protestaría contra ella.

Constantinopla 25.—El jefe de la insurreccion musulmana es Ismail-Agá. Se dice que le decidió á tomar las armas el ver saqueadas por los búlgaros su casa y propiedades de Tilkelel, sin que se le hiciera justicia cuando reclamó contra este hecho. Los búlgaros han cometido otros excesos en gran número de aldeas, y asesinado á varios musulmanes.

En Sultanieri hay 1.500 insurrectos armados dispuestos á defender la poblacion. Un cuerpo de ejército ruso, fuerte de 10.000 hombres, está á poca distancia de ella.

El Gobierno ha aceptado la proposicion del gran duque Nicolás para que vaya una comision de oficiales rusos y turcos á pacificar aquellos lugares.

Vienna 25.—Se ha llegado tambien á un acuerdo con el Gabinete de San Petersburgo sobre lo relativo á las nuevas fronteras de los principados danubianos.

Austria acepta igualmente la extension de territorio otorgada al Montenegro; pero insiste todavia en que no se le dé puerto alguno.

La ocupacion de la Bulgaria y el paso por Rumania no darán lugar á dificultades, aunque todavia está pendiente de arreglo lo que se relaciona con estas cláusulas.

El Gobierno ruso renuncia segun parece, á que la Bulgaria se extienda hasta un puerto del mar Egeo.

Berlin 25.—Todo ha cambiado en pocas horas. El temor de que las complicaciones actuales sean superiores á la mediacion pacífica de Alemania, va ganando rápidamente los ánimos mas optimistas.

Inglaterra aumenta sus exigencias á medida que Rusia da indicios de satisfaccion.

San Petersburgo 25.—Han llegado á Nicolaiew cuatro buques de torres, destruidos al Danubio.

El príncipe Gortschakoff se encontraba anoche en un estado poco satisfactorio, lo cual obligó á reunir junta de médicos. El czar le ha hecho una larga visita. Hoy el príncipe ha experimentado alguna mejoría. A pesar de su enfermedad, despacha en la cama los asuntos graves.

Las negociaciones con Austria ofrecen cada dia mayores probabilidades de arreglo. En cambio pueden darse por fracasadas las que inició el Gobierno de Alemania.

Créese que la efervescencia popular

precipitará el desenlace de la crisis, y que no será posible evitar mas tiempo la guerra.

Paris 25.—Las noticias recibidas aqui son muy pesimistas. El lenguaje de la prensa bien informada lo mismo.

Segun despachos de Berlin, se atribuye al emperador Guillermo la declaracion de que no abandonará al emperador Alejandro un solo momento. Suponen que se ha manifestado dispuesto á sostenerlo de todos modos, incluso por medio de las armas.

El Gobierno inglés persevera en sus exigencias.

Roma 25.—Hoy se ha publicado por fin la Enciclica. Está fechada en Pascua.

Comienza por pintar los males que afligen á la humanidad toda, atribuyéndolos á que se desobedece la voz de la Iglesia.

Enumera los atentados cometidos contra ella y contra su principado civil, necesario, dice, á la libertad del poder espiritual.

Pide á todos que defiendan esta libertad y que reparen el agravio inferido á la dignidad de la Santa Sede.

Exalta el papel maternal de la Iglesia; su magnificencia; los beneficios que le deben todos los pueblos y todas las gentes; la felicidad de que gozaron los Estados, y muy particularmente Italia, mientras vivieron sumisos á ella.

Porque es necesario conservar la dignidad de la cátedra romana y afirmar la union del Padre con los hijos; dice que no se cansará de reivindicar derechos, ni de separar obstáculos á la libertad de su Poder, hasta devolverle las condiciones en que lo establecieron y ejercieron sus predecesores.

A este propósito añade que el reclamar la soberanía temporal es tanto un deber como un derecho de la Iglesia, por que de alzarla ó perderla depende que pueda ó no ejercerse en toda su plenitud el poder espiritual.

Renueva y confirma las declaraciones hechas por Pio IX contra la usurpacion de que la Iglesia ha sido víctima.

Conjura á los reyes y príncipes cristianos á que vuelvan al origen de su autoridad, se adhieran á la Iglesia y trabajen por disminuir los males de que es víctima, para que alcance sus pueblos la gloria y prosperidad que él les desea. Termina digitiendo al mundo católico su bendicion.

En Paris se han recibido ayer telegramas importantísimos de Berlin, manifestando que el emperador Guillermo ha declarado, á propósito de las dificultades con que se tropieza para llegar á una avenencia en la cuestion de Oriente, que apoyará á Rusia en todos terrenos.

Segun cartas recibidas de Valencia, se sabe que el Sr. Sagasta ha sido recibido con todo entusiasmo. Miles de personas esperaban en la estacion la llegada de este hombre público.

Ayer se celebró en su obsequio un gran banquete en el Cabañal, al que asistieron mas de 300 convidados, y por la noche una velada literaria en honor del Sr. Nuñez de Arce, que tambien estuvo concurridísima.

De los datos que van reuniéndose acerca de las desgracias ocurridas últimamente en la costa cantábrica, resultan ahogados, ó de cuyo paradero no se tiene noticia, los siguientes:

Santander.....	56
Laredo.....	36
Colindres.....	28
Lekeitio.....	7
Elanchove.....	48
Ondarroa.....	12
Bermeo.....	95
Mundaca.....	15
Algorta.....	2
San Sebastian.....	5

314

Como el temporal alcanzó á Suances, San Vicente y otros puntos del Oeste, así como á la costa de Francia, se teme que el número de ahogados sea desgraciadamente mayor.

En una carta recibida de Bermeo (Vizcaya) leemos lo que sigue:

«Este pueblo, desde el sábado por la tarde, es un verdadero mar de lágrimas. Hay mujer que ha perdido á su esposo y tres hijos; otra tres hijos; otra su marido, quedándole cinco hijos, el mayor de ocho años. Mi pluma no puede expresar las escenas que aqui se presenciaban, con el alma comunica afligida.»

La Fe publica anoche el siguiente telegrama:

«Trieste 24.—Faltan despachos de Constantinopla. Los de Atenas anuncian que el obispo de Kilhro, á la cabeza de 2.000 insurgentes, ha ocupado el desfiladero de Dukata, cortando las comunicaciones entre Macedonia y Epiro. Cuatro batallones con seis piezas se dirigen á atacar al Obispo. Entre Karduta y Trecala ha habido un combate encarnizado, en que los bachibuzaks perdieron mucha gente. Los insurgentes se niegan á toda avenencia.

Las noticias de Bucharest son muy graves. Se ha dicho que ayer ocuparon los rusos la capital y desarmado la milicia, pero no es segura la noticia. A Odesa llegan todos los dias tropas que se embarcan para San Stéfano.

Los periódicos de San Petersburgo se burlan de las noticias que publican los de Viena y Londres sobre las conspiraciones y manifestaciones nihilistas.

Para el sábado se espera en Roma al embajador francés cerca de la Santa Sede. Se asegura que Inglaterra mandará tambien un embajador al Papa, yendo de rancio á Londres moseñor Vanute. Tambien se dice que las negociaciones con Rusia estan en buen pie, y que el Papa preconizará luego á los obispos

que ocupan las sillas vacantes en Polonia.»

Continúa pendiente la cuestion del gas en Barcelona.

Anteayer sucedió lo siguiente: «Despues de haberse dicho que se habia retirado la orden del jefe económico á los estanqueros obligándoles á usar la luz del gas, fué ratificada, quedando al anocheer anulada semejante disposicion, pudiendo los dueños de los estanquos utilizar el sistema de alumbrado que tuviesen por conveniente. Estos volvieron á asociarse á la manifestacion general del vecindario. La *Imprenta* dice haber recibido la visita de algunos estanqueros manifestando que contra su voluntad se les habia colocado por sus superiores en una situacion violenta entre sus derechos, sus deseos y los del público, del cual no se separan. Por ahora no hay propósito alguno de que la huelga termine.

Ha dimitido el concejal Sr. Güel.

—Ayer llamó el capitán general á su despacho á los individuos de la disuelta comision de consumidores particulares de gas. S. E. manifestó los deseos que tenia de venir á una solucion satisfactoria, á cuyo efecto les propuso que se pagara un trimestre del impuesto sobre aquel fluido y que él les respondia de que no se cobraría mas, y que gestionaría cerca del Gobierno que el recurso elevado obtuviese resolucion favorable. Los consumidores manifestaron que su mision habia terminado y nada podian resolver, pero que bastaba partiéndose de su autoridad dicha indicacion para exponer los deseos del Sr. Blanco al vecindario, á quien convocarian para el dia siguiente en el teatro Romea.»

Ha muerto un fogonero de los ferrocarriles del Mediodia, que cayó ayer en una caldera de agua hirviendo.

En el Bolsin no se hizo anoche mas que una operacion, quedando por consecuencia, el consolidado al tipo nominal de 12'87 1/2 operaciones á la liquidacion, y 12'95 á fin del próximo.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre la sala de lo criminal de la Audiencia de Granada y el gobernador de la provincia.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Ley concediendo al presupuesto corriente de gastos del ministerio de Fomento un crédito extraordinario de 250.000 pesetas, con aplicacion á un capítulo adicional que se denominará *Gastos de explotacion del ferrocarril del Noroeste*.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden aprobando la trasferencia de la concesion del ferrocarril de Quintanilla de las Torres á Orbó en favor de la compania de los caminos de hierro del Norte de España.

—Otra declarando que no há lugar á hacer extensivas á la quinta del cortiente año las excepcionales disposiciones contenidas en las reales órdenes de 20 de Mayo y 10 de Noviembre de 1875, referentes á los hijos de los profesores de instruccion primaria.

—Otra resolviendo que la categoria y sueldo de la escuela de la Vileta, provincia de las Baleares, sea la que le corresponda con arreglo á la ley y el número de almas con que cuenta.

—Otra disponiendo que por las juntas locales de primera ensenanza, se exija la rendicion de las cuentas del material á todos los maestros de las escuelas públicas que no lo hubieren hecho en las épocas establecidas hasta fin de junio de 1877.

SESIONES DE CORTES.

SENADO.

SESION DEL DIA 25 DE ABRIL DE 1878.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Despues del despacho ordinario se entró en la órden dia, leyéndose el dictamen para ratificar el tratado de comercio con Grecia.

El Sr. Barzanallana (D. José) pronuncia un largo discurso.

Le contesta un individuo de la comision.

Se aprueba el proyecto en votacion ordinaria.

Tambien se aprueba el proyecto del tratado con Dinamarca.

Se da cuenta del dictamen de la comision sobre las prisiones preventivas.

El señor presidente anunció que se señalaria dia para su discusion.

Se aprueba sin discusion el proyecto de ley de indemnizacion de los propietarios de la barca *L'Avenir*.

El Senado acuerda reunirse mañana en secciones.

Se levantó la sesion.

Eran las seis y media.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 25 DE ABRIL DE 1878.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Perez San Millán presenta una exposicion de varios contribuyentes de Burgos, y dirige una pregunta al señor ministro de Hacienda acerca de la forma en que se está llevando á cabo la recaudacion de los impuestos en aquella provincia.

Dirigiéndose al señor ministro de la

guerra, recordó los antecedentes que había pedido relativos al número de jeffes y oficiales de reemplazo, y ahora pela que se extendieran esos datos a los jeffes y oficiales que están de reemplazo forzoso y otros extremos.

En el banco azul solo están los ministros de Fomento y Ultramar.

El Sr. Navarro y Rodrigo dice que el Observatorio astronómico de París recibe diariamente noticias del estado atmosférico de todas partes de Europa.

El día 15 se presentó allí una gran borrasca que había de suceder en las costas de Noruega y de Inglaterra.

Preguntó el orador si en Madrid se reciben diariamente noticias de las observaciones meteorológicas de París; si se recibieron las del día 15 y si se comunicaron a las provincias marítimas.

En el Observatorio de París se coloca también al público las observaciones meteorológicas y se comunican a los departamentos.

Se publican las del Observatorio de Madrid. ¿Se comunican a provincias las del mismo Observatorio y las que se reciben del extranjero?

El señor ministro de Fomento dice que no trae en este momento los telegramas que ayer tenía preparados; pero puede referir lo que de ellos resulta.

En el Observatorio de Madrid se reciben las noticias de París y de los demás de Europa, y desde Madrid se comunican a nuestras provincias marítimas.

El día 17 se recibió en Madrid un telegrama de Nueva-York anunciando una borrasca en las costas de Inglaterra y Noruega, y éste se comunicó a provincias.

El día 20, a las dos de la tarde, se recibió otro telegrama de París, anunciando que se notaba gran baja barométrica, pero que en España no había señal alguna que hiciera temer cambio.

Se comunicó este telegrama a los puertos, suprimiendo lo de que en España no había novedad, porque también se notaba gran baja barométrica en el Observatorio de Madrid, pero ya era tarde, porque a esa hora ya había sucedido o estaba sucediendo la catástrofe de la costa cantábrica.

Respecto a lo que hacen los capitanes de puerto de los citados telegramas dice que no lo sabe, pero que tratándose de personas ilustradas y que ocupan un cargo que tiene cierta responsabilidad, supone los expondrán al público para conocimiento de las personas a quien pudiera interesar.

El Sr. Navarro y Rodrigo, afirmando se en la evidencia de haberse recibido el telegrama del París el día 19, pide algunas explicaciones a fin de exigir la responsabilidad a quien corresponda.

El señor ministro de Fomento contesta que el telegrama no asegura por el momento si era del 19 ó del 21, pero lo que sí puede afirmar, es que se recibió en Madrid el 20 a las dos de la tarde, transmitiéndose inmediatamente a los puertos de la Península.

El Sr. Vicuña, hablando sobre el mismo asunto, se lamenta de la lealtad con que se hace el servicio en el Observatorio astronómico, aunque si bien está un tanto justificada por la escasez de personal, y excita al señor ministro a fin de que tome algunas medidas sobre este asunto, y además manifiesta que los capitanes de puerto no deben limitarse solamente a exponer al público los partes del Observatorio, sino que también a establecer señales sencillas que sean fácilmente comprendidas por los pescadores y marinos.

El señor ministro de Fomento contesta que el estado del país y del Tesoro, no habrá permitido al Gobierno recargar los presupuestos con un aumento de personal, y que respecto a las señales que propone el Sr. Vicuña, tratará de ello con sus compañeros de Gabinete y resolverán lo mas conveniente.

El Sr. Pons presenta una exposición del maestro de escuela de Reus.

El Sr. Vivar pide al ministro de Fomento que traiga a la Cámara los telegramas que referentes a la pregunta del Sr. Navarro y Rodrigo se han recibido en Madrid los días 17, 18 y 19, de los cuales no se ha ocupado el señor ministro.

El señor ministro de Fomento dice que los traerá.

Orden del día: Se lee y aprueba sin discusión el proyecto de ley sobre indemnización a varios súbditos franceses por los perjuicios que les ocasionó la insurrección cantonal.

Asimismo se lee y aprueba, también sin discusión, el dictamen referente al examen de las cuentas generales definitivas del Estado, sobre las del año económico de 1865 a 1866.

Discusión del dictamen al proyecto de bases de Instrucción pública.

El Sr. Isasa, reanudando su interrumpido discurso, empieza por rectificar algunos conceptos del Sr. Moreno Nieto, haciendo resaltar la contradicción en que había incurrido al manifestar simpatías por lo que, respecto a enseñanza privada, establecía la revolución y lo referente a vinculación de manos muertas de los tiempos del Sr. Moyano.

Dice que el Sr. Moreno Nieto dividió su discurso en dos partes: la historia de Instrucción pública hasta 1868, y desde esta fecha en adelante; que el paréntesis a que el orador se había referido, no debía terminar en nuestros días, sino en 1874, en cuya época, es cierto que cometieron muchos abusos, pero no el de falsificar títulos académicos, sino el de examinarse unas personas por otras, para lo cual había unos agentes y una tarifa conocidos de todo el mundo.

Añade que, a su juicio, la ley que se discute se está llamando indebidamente ley de bases de Instrucción pública, sino

que debería llamarse ley orgánica de Instrucción pública.

Dice que el Sr. Moreno Nieto ha combatido el dictamen unas veces en nombre de la libertad, otras en nombre del catolicismo, y en realidad no sabe el orador en conclusión cuál es el fin práctico de esa oposición.

Únicamente observa que así como de paso ha establecido el Sr. Moreno Nieto doctrinas que el Gobierno y la comisión no pueden aceptar.

En materia religiosa, dice, está perfectamente en armonía con el art. 11 de la Constitución del Estado.

Si un padre envía a su hijo a la Universidad u otro centro, oficial, si no quiere que su hijo se afilie a la escuela católica no se le obliga a examinarse de doctrina cristiana, y puede seguir sus estudios sin quebrantar su conciencia.

En cuanto a la libertad de enseñanza, el Sr. Moreno Nieto llamó enseñanza aventurera, pordiosera, incierta y otras cosas mas, a la enseñanza privada individual, y el orador dice mas, declara que la enseñanza individual no debe existir, que debe ser proscrita.

Añade que el Sr. Moreno Nieto pretende que la Iglesia tenga derecho para expedir títulos profesionales, y esto no puede discutirse siquiera, porque lo prohibe la Constitución terminantemente.

La Constitución prescribe que el Estado es el único que tiene competencia para conceder títulos profesionales.

No se trata aquí de los estudios seminarios, de los que competen exclusivamente a la autoridad eclesiástica; hablamos de los estudios que se verifican en los seminarios cuando se intenta incorporarlos a los estudios de profesiones puramente civiles, porque entonces no podemos conceder esa facultad a la Iglesia, porque la Constitución lo prohibe.

Defiende el Sr. Isasa a la comisión del cargo dirigido a la misma por el Sr. Moreno Nieto respecto a que a sus individuos les ha faltado sinceridad en lo que se refiere a la libertad de enseñanza.

La comisión, dice, considerando que se trata de un ensayo de libertad de enseñanza, no ha escogido sistema, ni ha tenido por prudente privar de libertad a la enseñanza, ni tampoco de protegerla, porque en el momento que la libertad tuviera que ser protegida, dejaba de ser libertad.

Concluye manifestando que la comisión espera la prueba de que las opiniones del Sr. Moreno Nieto, en materia de enseñanza, son mas liberales que las sustentadas en el proyecto de bases.

El señor ministro de Fomento comenzó manifestando que se levanta a contestar a algunas afirmaciones del señor Moreno Nieto, por la necesidad a que su deber le impulsa, aunque bien a su pesar, porque comprende que la Cámara espera con ansiedad oír la palabra del elocuente orador, que aunque novel en esta Cámara, viene precedido de gran fama por su competencia y por su elocuente palabra.

(El Sr. Perez Hernandez, inclina la cabeza en señal de gratitud.)

Recuerda que el Sr. Moreno Nieto ha señalado el término de dos épocas de la enseñanza, una anterior a 1868 y otra posterior a esa fecha.

Su señoría, al ocuparse de esta materia, ha defendido unas veces el espíritu de ese movimiento político, y otras veces lo ha condenado; pero al cabo ha venido a sentar que la enseñanza, para que sea provechosa, ha de fundarse en dos bases reclamadas por la revolución: en la libertad de enseñanza y en la libertad religiosa.

Dice que en cuanto a la libertad de enseñanza, existe consignada en las bases que se discuten; en cuanto a la libertad religiosa, el Sr. Moreno Nieto recuerda el movimiento político de 1868, pero se olvida de otros sucesos posteriores que han ejercido gran influencia en el espíritu público puesto que ha producido una Constitución aceptada por todos.

La tolerancia, y no la libertad religiosa, es lo que la Constitución permite, y esto es lo que se consigna en el proyecto de bases.

Rectifican los Sres. Moreno Nieto, con de Torneo é Isasa, y por acuerdo de la Cámara, se consumió un nuevo turno en contra de la totalidad del proyecto.

El Sr. Perez Hernandez comenzó dando gracias al Congreso por la deferencia de que ha sido objeto por haberle concedido un turno extraordinario, y a los señores ministros de Fomento y Moreno Nieto, por los elogios que le han dirigido.

Calificó el proyecto de bases de menos explícito que el anterior.

Advierte que no queda determinado si los católicos podrán ser castigados por sus actos fuera de cátedra ó solo por los que se refieren al ejercicio de su profesión.

Recordó que esta ley es un voto de confianza, y que el Sr. Posada Herrera, en 1857, explicó que si autorizaba ese voto era porque confiaba a un Gobierno conservador, y añadió que por igual razón no podía el orador autorizar el que ahora se discute.

Negó la teoría de que los diputados solo pueden emitir su opinión particular y no como diputado en cuestiones técnicas o científicas, pues cree que el Congreso es mas competente que el Consejo de Instrucción pública, a quien parece se ha de someter la resolución que la Cámara adopte en este asunto.

Siendo pasadas las horas de reglamento, se suspendió la discusión, quedando el Sr. Perez Hernandez en el uso de la palabra para mañana.

Se levantó la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

MISCELANEA.

Una numerosa y escogida concurrencia asistió anteanoche en Novedades al

debut de la interesante señorita doña Angeli-Dulgado Jugo, hija de nuestro inolvidable amigo el eminente oculista D. Francisco Delgado Jugo.

Representó la joven alumna del Conservatorio la linda pieza *Génio y Agura*, alcanzando muchos y merecidos aplausos. Presencia, voz, aplomo, naturalidad, gracia, intención y desenfado, todo lo reúne la señorita Delgado, y el público quedó altamente complacido, siendo varios los ramos y coronas que recibió la joven alumna del Conservatorio, a la que auguramos un brillantísimo porvenir si se decide a seguir la carrera artística.

La *Union Artístico-Musical* que dirige el Sr. Breton, prepara su tercer concierto para el lunes 29 a las cuatro de la tarde, siendo el último que por ahora verificara en el teatro de Apolo, por pasar este local a manos de otra empresa. En el programa figurarán tres piezas nuevas y el célebre *Concert Stück* de Weber para piano, con acompañamiento de orquesta.

Digna es de elogio la actividad que esta Sociedad demuestra, pues en solo tres conciertos habra dado a conocer al público siete piezas nuevas, algunas de las cuales es de verdadera importancia.

Han llegado a esta corte las distinguidas italianas signoras Vineia Paoletti y la signorina Eloisa Poli, las cuales harán su debut el 1.º de Mayo próximo en el teatro de la Comedia.

La ópera elegida para su presentación es *El matrimonio secreto*, del maestro Cimarosa. Las acompañarán en la ejecución de esta obra los aplaudidos signori Paoletti Turnerie y el aplaudido caricato del teatro Real signor Fiorini.

Han empezado también en el referido teatro de la Comedia los ensayos de orquesta, dirigida por el joven y aventajado profesor D. Manuel Perez, como igualmente los de la ópera *Crispino é la comare*, en la cual hará su presentación la aplaudida artista del teatro Real signora Ferni (Virginia); la acompañarán la signora Emilia Grain y los signori Fiorini, Moretti, Valero, Huguet y Ugalde.

Hemos recibido el número 7.º de la *Gaceta Financiera*, que contiene el siguiente sumario:

Exención del impuesto de carga y descarga.—Engrandecimiento del ferrocarril del Norte.—Liga de Contribuyentes de Cádiz.—Desamortización civil y eclesiástica (II).—Sociedad general de crédito de la industria minera y agencia central de minas.—Máquinas de vapor económicas.—El comercio de Francia en 1878.—Una conferencia interesante.—Los nuevos talones de giro.—Guía del accionista.—Miscelánea.—Revista financiera.—Cotización de las Bolsas de Madrid y Barcelona.

A la hora de cerrar nuestra edición de provincias hemos recibido los siguientes telegramas de la *Agencia Fabra*:

LONDRES 26.—La edición de esta mañana del periódico el *Times* publica un despacho de San Petersburgo diciendo que, en vista de la negativa de Inglaterra a aceptar la primera base de la fórmula de invitación al Congreso, se trata ahora de una nueva base, según la cual, se invitara a las potencias a reunirse para examinar las relaciones que existen entre los tratados de 1856 y 1871 con el tratado de San Stefano.

VIENNA 26.—Despachos recibidos por la prensa austriaca, y publicados hoy aquí, dicen que el gran duque Nicolás amenaza a la Puerta con hacerla responsable de los desórdenes que puedan ocurrir en la Romelia.

CONSTANTINOPLA 26.—El pueblo de Batum se opone resueltamente a la cesión de dicha plaza a los rusos.

Los habitantes de aquella ciudad han tomado las armas para resistirse con la fuerza.

BUCHAREST 26.—El príncipe Carlos de Rumania ha declarado terminantemente que se niega a acceder a la pretensión de Rusia de disolver el ministerio rumano, contando, como cuenta éste con el apoyo de la mayoría de la Cámara.

SEMLIN 26.—El Gobierno sérvio, a consecuencia de un acuerdo completo con Rusia, se dispone a dar una proclama anunciando de nuevo la guerra contra Turquía.

Así se aseguraba esta mañana en Belgrado.

REVISTA DE MERCADOS.

(Continuación.)

Desde hace tres semanas está lloviendo de todos los días en Santa María de Nieva, siendo hermosísimo el estado de los campos y prometiéndose una excelente cosecha. Sin embargo, los precios no ceden, antes por el contrario.

—Calma chicha en Málaga. En aceites, cumplidas las diversas órdenes que había pendientes y con crecidas existencias en la plaza; los precios disminuidos, siendo esto indudablemente la causa de que la entrada haya disminuido de una manera considerable. En pueras llegó a pagarse con dificultad a 41 reales arropa, siendo varios los compradores que no querían pasar de 40; la menor entrada hizo reponerse algún tanto el precio, quedando últimamente de 41 y medio a 42 rs. Del embogado han llegado a hacerse operaciones hasta 43 reales arropa, lo cual significa una utilidad negativa para los vendedores.

En harinas crecidas existencias y buena demanda. El trigo encalmado; escasas existencias y corta entrada.

Según leemos en *Las Noticias* de Málaga, se ha anunciado el mercado de pasas que tan encalmado estaba por falta de demanda. Había salido para New-

York un cargamento, vendido a muy buen precio.

En la última semana se han exportado de 30 a 40 000 cajas.

—Los periódicos de París anuncian que Inglaterra ha enviado agentes para comprar grandes cantidades de trigo en Castilla.

Los precios del mercado al detall son los siguientes:

ALAJOS 25 de Abril.—Trigo de 43 a 44 rs. fanega; centeno a 26; cebada de 21 a 22; avena a 14; garbanzos de 100 a 160; guisantes a 26; algarrobas a 16.

Vino tinto de 8 a 9 rs. cántaro; blanco a 10; aguardiente anisado a 32; espíritu de vino a 19.

BARCELONA 25 de Abril.—Aceites: De Urgel y Tortosa, clases regulares, de 23 1/2 a 24 duros; id. superiores de 24 a 25, y de 23 a 23 1/4 las clases de Andalucía por carga de 115 kilos sin consumos; botijas de media arroba para Ultramar de 26 a 26 1/2 rs.; cajas de quintal de 12 1/2 a 13 duros.

Aguardientes: Espíritu de vino de 35 grados, de 85 a 86 duros pipa jerezana, franco a bordo; Holanda, de 19 1/2 grados, de 45 a 46; id. refinado, de 25 grados, de 57 a 60; anisado, de 17 1/2 grados, de 44 a 46; id., de 19 1/2 grados, de 55 a 57; id., de 25 grados, de 70 a 72.

Algodones: Nueva-Orleans y Móvil de 17 3/4 a 18 1/2 pesos sencillos quintal catalán de 41 6 kilos; Charleston y Savannah de 16 3/4 a 17; Pernambuco de 17 a 17 1/4; Santos y Surocaba de 16 1/2 a 17; Souboujaoc de 14 3/4 a 15 1/4; Levantes de 14 a 14 1/4.

Azúcares: De Ultramar en depósito: número 12 a 13, de 8 1/2 a 8 3/4 lib. qq.; idem 14 a 15, de 9 a 9 1/4; id. 16 a 17, de 9 3/4 a 10 1/4; id. 18 a 20, de 11 a 12; blancos segunda, de 12 1/2 a 13; azúcar peninsular de 50 a 54 pesetas el quintal de 41 6 kil., según clase; idem refinados: Pilon de 11 a 11 1/2 duros; cortado regular de 11 1/2 a 11 3/4.

Cacaos: Sin arrabos y precios firmes por la escasez de existencias.

Guayquil cla e superior de 9 a 9 1/4 sueltos la libra de 400 gramos; id. clase mas superior a 8 1/2; en caracas se hacen muy pocas operaciones.

Cafés: Puerto-Rico de 21 a 21 1/2 duros; Puerto-Cabello de 19 a 19 1/2. Para el consumo: Puerto Rico de 29 a 29 1/2; Puerto Cabello de 27 a 27 1/2.

Cuerros: Buenos-Aires de 39 a 40 libras moneda catalana el quintal de 41 6 kilos; Montevideo de 37 a 38; cordobeses de 40 a 41 1/4.

Granos: Arbejones del país de 14 a 15 1/2 pesetas; de Sevilla de 11 1/2 a 12; de Vinaroz de 11 1/2 a 12; cebada según clase de 8 1/2 a 9; garbanzos de Sevilla pequeños de 24 a 26; habas de Sevilla superiores de 12 a 12 1/2; habones superiores de 12 a 12 1/4; habichuelas del Piret de 27 a 28; regulares de 24 a 25; maíz de Sevilla de 12 1/2 a 13; de Tortosa de 12 1/2 a 13; extranjero de 10 a 10 1/2.

Harinas: Castilla de primera, de 18 3/4 a 19 1/2 pesetas; segunda, de 17 1/4 a 18; Aragón primera, de 18 3/4 a 19; segunda de 17 1/2 a 18; Barcelona, primera fuerza, de 19 a 19 1/2; primera blanca, de 19 a 19 1/2; segunda, de 17 3/4 a 18 1/2 el quintal de 41 6 kilos con derecho de consumo.

Para Ultramar franco a bordo; barriles de 9 kil. de 8 a 8 1/4 barril.

Lanas: De Salamanca de 32 a 33 duros la saca de 6 arrobas cast. lanas; segoviana de 30 a 31; bajas de 28 a 29; Extremadura, fina, de 31 a 32; regular de 28 a 29.

Trigos: Candel de Castilla de 19 a 19 1/2 y medio; de la Mancha de 19 1/4 a 19 1/2; gejas de 18 1/2 a 18 3/4; de Aragón, monte, de 18 1/4 a 19; extranjeros de 18 a 18 un cuarto.

Vinos: Preparado para la isla de Cuba de 24 a 25 duros la pipa catalana; idem para Montevideo y Buenos-Aires de 25 a 27 duros; id. para el Brasil de 40 a 42 la pipa portuguesa.

(Se continuará.)

AVISOS OFICIALES.

SUBASTAS

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes:

Para el día 22 de Mayo el servicio de correo de ida y vuelta entre la administración principal del ramo de Castellón de la Plana y la estación del ferrocarril.

Para el día 25 del mismo el suministro de víveres a los presidios de Burgos y Valencia, y de víveres, medicina y utensilio de sus enfermerías por término de cuatro años.

Para el 20 las obras del trozo de camino denominado La Bajada de Roa, Burgos.

Para el 31 la limpia y aprovechamiento de los montes, pertenecientes a los Ayuntamientos de Murias de Paredes, Valdesamario, Alvarez, Fogoso, Páramo del Sil, Igneña y Liqueza, de la provincia de León.

Para el 25 los víveres y demás efectos de los establecimientos provinciales de beneficencia de Albacete.

Para el 27, por segunda vez, la publicación del *Boletín Oficial de Ventas de Bienes Nacionales* de la provincia de Murcia.

Para el 7, en las comisarías de Guerra, Intervenciones de fortificación de Zaragoza y Jaca, las dos subastas parciales en que se ha dividido el total de las obras, y que comprenden: la primera la explanación con muros de sostenimiento y afirmado con acopios para la conservación, y la segunda las obras de fábrica y accesorias; y de los materiales necesarios para las obras de dos torres defensivas situadas entre Canfranc y la frontera francesa, cuyos materiales, divididos en ocho lotes, son: sillaría desbastada, piedra caliza para mamposteos concertada y ordinaria, pizarra para cubiertas, cal común de obra, arena de mina ó de río, loza arenisca y madera.

—La *Gaceta* de hoy publica para el 14

de Mayo la de las obras de la carretera de Masegosa a Sacedon a las baños de Trillo, en su seccion del puente sobre el Tajo a los baños en la provincia de Guadalajara.

PAGOS.

La *Gaceta* de hoy publica los siguientes:

Para el día 27 la dirección del Tesoro satisfará las contratistas de guerra, de obras públicas, etc., el resto de los créditos comprendidos en la relación del noveno grupo, primera cuarta parte, con el núm. 21 de presentación, los números 22 y 24 y parte del 25.

—La dirección de la Caja de Depósitos ha acordado para el día 27 el pago en metálico de los libramientos procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, expedidos y no aplicados a operaciones con el Tesoro, últimos de los presentados hasta la fecha en la misma, con arreglo a su circular de 11 de Septiembre de 1877, y pertenecientes a los Ayuntamientos que a continuación se expresan:

Ayuntamientos de Piedrahita de Juarros, Urquiano, Bustos de Treviño, Bajauri y Pangua (Burgos).

Idem de Genaiguacil (Málaga).

Id. de Sanlúcar de Guadiana (Huelva).

—La Dirección de la Deuda, ha dispuesto que se satisfaga el día 27 del actual, de once de la mañana a dos de la tarde, el importe de las facturas de intereses de bonos del Tesoro, primera emisión y vencimiento de 31 de Diciembre de 1875, señaladas con los números 1.768 a 1.771 de presentación.

—La misma dirección ha dispuesto el del importe de las carpetas de facturas de intereses y amortización de 1.º de Enero de 1873 y anteriores, señaladas con los números 254 al 277 de presentación.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA.—Santo Toribio, obispo de Mogrovejo, y San Pedro Armentol.

Calles.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Carmen Caizado, donde por la mañana habrá misa mayor con sermon, que predicará don Francisco Amat, y por la tarde, a las cuatro y media, en los ejercicios de la novena del Santísimo Sacramento, predicará D. Vicente Manterola, terminando con la novena, santo Dios y para reservar, *Pange Lingua, Salmo Creadi* y el Alabado para la bendición.

Por la tarde a las seis se cantará la letanía y salve a Nuestra Señora en las Descalzas Reales, San Antonio de los Portugueses, Atocha y Nifas de Leganés, y por la noche en San Isidro, San Martín, San Marcos, Santa María, Nuestra Señora de Gracia, San José, y en el Colegio de Loreto dirá la plática D. Jaime Cardona.

Visita de la *Corte de María*.—Nuestra Señora del Socorro en San Millán, ó la de la Flor de Lis en San Martín.

BOLSA.

BOLSA DE MADRID		
FONDOS PÚBLICOS.		
	Del 24	Del 25.
Renta pers. 2 por 100.	12 95	12 925
Idem fin de mes.	00 00	00 00
Idem fin del próximo.	13 025	13 025
Pequeños.	00 00	12 90
Macia vesp. exterior.	13 75	13 80
Pequeños.	13 80	00 00
Ahorrazable, 2 por 100.	28 00	27 90
Idem exterior.	31 00	00 00
Deuda del personal.	00 00	00 00
Billetes Hipotecarios.	00 00	00 00
Bonos del Tesoro.	74 00	74 30
Idem 2.ª emisión.	74 00	74 00
Id. cantidades pequeña	74 50	00 00
Bozta. Caja Depósitos.	00 00	00 00
Cédula del B. H. 700.	97 05	00 00
Id. id. 6 0/0.	87 16	00 00
Obligs. del Banco y T.º	91 90	91 80
Idem en pequeñas.	91 75	00 00
Idem serie exterior.	91 75	00 00
Idem en pequeñas.	91 90	90 70
Carps. del Tesoro sobre		
producto de Aduanas	89 70	89 55
Obras públicas, 1868.	00 00	00 00
Ferrocarriles de 2.000		
reales, 1.º Julio 1874.	25 20	25 15
Id. del 1.º de Dbrs. 1874.	25 15	00 00
Id. emisión de 1875.	25 15	00 00
Id. de 1876.	25 15	00 00
Id. de 1877.	25 15	25 15
Id. de 1878.	25 15	25 15
Id. de 20.000 rs.	25 15	25 10
Id. de Alar a Santander	00 00	24 75
Banco de España.	212 00	212 25
Londres, 4 días fecha.	48 35	48 35
París, 4 días fecha.	5 03	5 02
DESCUENTOS DE OBRAS PÚBLICAS.		
Cartas de préstamo del 3.º grupo 4 por 100		
id. 9.º id.	6 56	
DESCUENTOS.		
Cuponos cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a id. 1877, 70 70.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 67 40.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 a idem de 1874, 48 40.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. 1876, 69 00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 52 00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1876, 65 00.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876, 65 00.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 77 00.—Primeras partes del mismo, 57 00.—Resultados de la sétima subasta, 5 50.—Idem de la octava, 8 25.—Id. de la novena, 10 00.—Id. de la décima, 11 00.—Idem de la undécima, 13 00.—Id. de la duodécima, 15 00.—Carpetas para la subasta, 10 50.—Residuos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 a id. de 1874, 87 00.—Cuponos de vencimientos anteriores a Julio de 1874, 44 00		

Boletín religioso.

Santos de mañana. Dom. de Cuasimodo, s. Prudencio ob. y s. Vidal m.

Cultos. El solemne octavaría que dedica a Jesús Sacramentado, su venerable congregación de Vela y Alumbra...

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Trigo del país de 17'75 a 18'25 pts. Cebada de 5'00 a 5'40 Maiz de 12'25 a 12'50

CARNES.

Reses muertas para hoy y sus precios. 4 Terneros a 26 ctos lib. 7 Machos a 18

PESCADERIA.

Clases y precios del pescado vendido hoy. Atun a 24 ctos lib. Pescada a 20 Bonito a 22 Estornino a 17 Sardina a 10 Bequeron a 10

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta ad. ministracion principal.

CORREOS.

Table with columns: LINEAS, HORAS, SALIDAS. Rows include Madrid, Valencia, Alicante, etc.

El despacho de caja estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las tres a las cuatro de la misma.

Para entregar papel del Estado y recibir reclamaciones de cerrillados, desde las nueve de la mañana a la una de la tarde.

Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de cerrillados de esta administracion, desde las nueve de la mañana a las dos de la tarde.

Se reciben las cartas el buzón de esta administracion, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.

Murcia 1.º de noviembre de 1876. Miguel G. de Cisneros.

Anuncios.

NODRIZAS.

Maria Izquierdo, de 23 años, viuda, leche de tres meses, desea cria para la casa de los padres. Vive en la puerta de Castilla, casa de Joaquin Ruiz, el avellanero, núm. 1. P. 8-5

LA CABEZA REGENERADA

ACEITE SEIREP, con jugos de sándalo.

Ultimo y portentoso descubrimiento. Especifico soberano de reconocida eficacia en sus múltiples aplicaciones.

Reproduce, en realidad, el pelo y lo desarrolla; contiene instantáneamente su caída, le conserva el color natural y aun se lo devuelve cuando caído, si se usa con constancia; lo limpia y lo embellece extraordinariamente, comunicándole vigor, flexibilidad y lozanía; cura la caspa y las erupciones cutáneas, la irritación y las comezones, y bajo su acción benéfica desaparecen los dolores de cabeza, jaquecas, neuralgias, mareos, pesadez, vapores, validos y accidentes nerviosos.

El Aceite Seirep, combate tambien, con éxito siempre favorable el reuma y toda clase de dolores cualquiera que sea su naturaleza, su origen y la parte del cuerpo que afecten; robustece los miembros débiles, hace funcionar los órganos con desembarazo y soltura; es preservativo poderosísimo contra todas las enfermedades contagiosas, y como inmejorable para las heridas, laceraciones, contusiones y quemaduras, que cura con asombroso rapidoz, y cuyo dolor calma en el acto. Todas estas virtudes que cada uno puede probar las ofrece el Aceite Seirep bajo las formas agradables de la más exquisita perfumería. Para más detalles, véase la instrucción que se da gratis en Murcia, establecimiento de La Paz, Zoco, 5, de Cláusel, y de la Pumarina, donde se vende a 5, 10 y 20 rs. el frasco.

Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ: Hojas de servicios para profesores de instruccion primaria. Idem para empleados. Solicitudes del comercio para bajas de los depósitos. Focos de vida de los jueces municipales y de los curas. Libramientos, cartas de pago y cargámenes para los Ayuntamientos. Certificaciones de defunción para los médicos. Hojas de nacidos para dar parte al registro civil. Altas y bajas para la contribucion industrial y de comercio. Relaciones de fincas rústicas y urbanas para la estadística. Filiaciones.

FLORES DEL SEGURA.

Elegante álbum de dibujos por el hábil pendolista y entendido calígrafo murciano D. Agustín González Gamenez. Esta interesana e y nueva publicacion, consta de 20 colecciones de dibujos, cifras, alfabetos y adornos para bordados, utilísima para señoras y señoritas. Se halla de venta en casa de autor, S. Miguel, 8, y en la imprenta de este periódico.

En la imprenta de este periódico se hallan a la venta:

Traductor monetario al nuevo sistema de pesetas y céntimos de peseta, por D. José Quesada Carvajal, 1 peseta. Cuadro sinóptico de la diferencia de horas en las capitales de España y principales poblaciones, por el mismo autor, 1 peseta litografiada. Idem en medidas ponderales ó pesas, ó sea cuentas apuradas, por el mismo autor, 1 real. Cuadro sinóptico de las distancias en leguas y en kilómetros, entre las capitales de España, por el mismo autor, 2 reales. Contador métrico decimal para medidas y líquidos, por el mismo autor, 1 real. Idem en medidas de áridos ó granos y semillas, por dicho autor, 1 real. Idem en medidas lineales, superficiales y cúbicas de Castilla, por el mismo autor, 1 real.

ASMA, TOS, TISIS.

Mas de 2,000 asmáticos, tísicos y enfermos del pecho curados con el zumo grasoso-eterizado del licenciao Cabello y Gutierrez, garantizan la eficacia de su uso. Del propio modo es un excelente antídoto contra las fiebres lentas, dolores crónicos, viruelas y sarampión.

Cerato divino.

Cura en 48 horas las grietas de los pechos que tanto molestan a las señoras. Puntos de venta: Murcia, farmacia de Martínez; Cartagena, Rizo; Lorca, Martínez Viñegla.

AGUA SULFUROSA, SODICA Y CALCICA. EAUX-BONNES. Basses-Pyrenées. - B. tacion 15 Mayo a 15 Octubre. Contestado, Bronquitis, Angina, Granulacion, Laringitis, Afonia, Catarro, Coqueuluche, Asma, Pleuresia, Linfatis. Evita de seguro la tisis pulmonar y hasta puede atajar sus progresos. Precios: 3, 4 litros, 0,75; 1/2, 0,40; 1/4, 0,20. En Madrid, por mayor, Agencia franco-esp. Bata, Sordo, 31.

LA CABEZA REGENERADA

ACEITE SEIREP, con jugos de sándalo. Ultimo y portentoso descubrimiento. Especifico soberano de reconocida eficacia en sus múltiples aplicaciones.

Reproduce, en realidad, el pelo y lo desarrolla; contiene instantáneamente su caída, le conserva el color natural y aun se lo devuelve cuando caído, si se usa con constancia; lo limpia y lo embellece extraordinariamente, comunicándole vigor, flexibilidad y lozanía; cura la caspa y las erupciones cutáneas, la irritación y las comezones, y bajo su acción benéfica desaparecen los dolores de cabeza, jaquecas, neuralgias, mareos, pesadez, vapores, validos y accidentes nerviosos.

El Aceite Seirep, combate tambien, con éxito siempre favorable el reuma y toda clase de dolores cualquiera que sea su naturaleza, su origen y la parte del cuerpo que afecten; robustece los miembros débiles, hace funcionar los órganos con desembarazo y soltura; es preservativo poderosísimo contra todas las enfermedades contagiosas, y como inmejorable para las heridas, laceraciones, contusiones y quemaduras, que cura con asombroso rapidoz, y cuyo dolor calma en el acto. Todas estas virtudes que cada uno puede probar las ofrece el Aceite Seirep bajo las formas agradables de la más exquisita perfumería. Para más detalles, véase la instrucción que se da gratis en Murcia, establecimiento de La Paz, Zoco, 5, de Cláusel, y de la Pumarina, donde se vende a 5, 10 y 20 rs. el frasco.



ACEITE DE BELLotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.) L. DE BREA Y MORENO. Está recomendado por diez u ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la cabellera. Se vende a 7 rs. franco en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Ejercicios del via-cruces

y paráfrasis de las siete palabras en verso. Se vende a dos reales en la imprenta de La Paz, Zoco, 5.

El cancionero de la pasion

en verso. Se vende a dos cuartos en la imprenta de La Paz, Zoco, 5.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ. MADRID.-ESCORIAL. Se venden en los establecimientos mas importantes de España, y a fin de que no los confundan con otros, exijase la verdadera marca y nombre. DEPOSITO EN MURCIA: D. José Perez Salas, calle de la Traperia, 34: Antonio Meseguer, (P. ateria); Refasco y Garcia, (Contraste); Juan Mercader, (Frerent); Sucesores de Joaquin Garcia, (Plaza de S. Bartolomé); José Maria Cánovas, (Plaza de Palacio), y Eleuterio Nicolás, (San Pedro).

OBRA NUEVA. FOTOGRAFIA PARA TODOS. LA FOTOGRAFIA SOBRE COLODION, Y EL TIRAJE DE PRUEBA EN PAPEL. OBRA ESPECIAL, en la cual se prevén todos los accidentes que pueden ocurrir en el curso de las operaciones, y los medios mas seguros de evitarlos. POR A. HAUSER, PINTOR Y FOTOGRAFO

Extracto del sumario. Instrumentos, productos y accesorios para practicar la fotografía. Eleccion, alumbrao y dimensiones de taller. Accidentes que proceden de los aparatos. Fondos. Productos químicos y confeccion de las misturas. Baño de plata, de hierro, de refuerzo, de fijado. Goma para fijar los clichés. Baño de plata para nitrar el papel, de viraje, de fijado para las pruebas en papel. Ejecucion del cliché. Operaciones que hay que practicar. Accidentes que pueden ocurrir y medios de evitarlos. Limpieza del cristal. Modo de dar colodion al cristal. Nitrado del cristal. Reforzado del cliché. Traje de las pruebas. Serie de operaciones. Accidentes que pueden ocurrir, y manera de evitarlos. Un volumen en 4.º menor, a reales. Vénde e en las principales librerías de Murcia y su provincia, y en el establecimiento de LA PAZ, 5. Los pedidos por mayor a Salvador Manero, Barcelona.

LA ORTOGRAFIA AL ALCANCE DE TODOS, por D. Fernando Gomez de Salazar. Esta obra es única en su clase por su método novísimo teórico práctico, y ser la primera que se publica sin valerse de los términos técnicos gramaticales, por cuya razon puede aprenderla cualquiera sin necesidad de estudiar la gramática, como hasta ahora ha sido preciso. Lleva además un catálogo de voces de dudosa escritura el más rico de los publicados hasta aquí, pues contiene cerca de CINCO MIL VOCES. Por eso es indispensable esta obra a todos, sabios é ignorantes. Su precio 2 reales. Se vende en la administracion de LA PAZ, Zoco, 5.

ESTUDIO SOBRE LA HISTORIA DE LA LITERATURA EN MURCIA DESDE ALFONSO X A LOS REYES CATÓLICOS, POR A. Baquero Almansa, premiado con medalla de oro y un premio extraordinario en el último certamen de los Juegos Florales murcianos en Setiembre de 1877. Se vende en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

ARIOSTO. ORLANDO FURIOSO, poema italiano traducido al español en octavas reales, siguiendo las del original, POR VICENTE MEDINA Y HERNANDEZ, EXAMINADO Y APROBADO POR LA ACADEMIA ESPAÑOLA. Esta obra se publica por cuadernos mensuales de 80 páginas en fólio menor, de buen papel, tipos claros y esmerada impresion, a DOS PESTAS cada cuaderno en toda España. Se suscribe en Murcia: establecimiento de Almazan, Zoco, 5. Los pedidos al administrador de la obra, Ronda, 128, Barcelona.

Medalla de la Sociedad de Ciencias Indus. Paris. NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGÈNE Teintura por asistencia De DICQUEMARE núm. 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia). Para teñir al instante de todos colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor. Superior a todas las usadas hasta ahora. - Paris, 24, rue d'Enghien. - Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31. - Por mayor. Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LICOR DE ORO compuesto de simples odoríferos, de simples bálsamos y de partículas de oro, cuya absorcion ha sido siempre considerada como un precioso elemento higiénico, es excelente para todos. Las señoras podrán beberlo sin temor por ser de un sabor exquisito y producir un calor esencialmente benéfico. Hasta los niños podrán tomarle porque el alcohol que le compone es tan puro, y el aroma que exhala tan suave y calmante, que este licor dorado no puede dejar de convenirlos. Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Tarjetas de fantasia para felicitacion, en blanco a 3 y 4 ctos. una, y con el nombre impreso a precios arreglados segun la cantidad.

LIBROS DE RECREO a real y medio, a cuatro y a cinco reales el tomo, de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros. Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislacion, de cocina, etc. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

EXPOSICION INTERNACIONAL DE 1889. ESPAÑA EN PARIS. Reseña ilustrada, biográfica, histórica, estadística y comercial de la produccion española. Industria, Agricultura y Artes.

Obra de grande utilidad que deben adquirir todos los comerciantes para consultar referencias y adquirir relaciones, así como los industriales, agricultores y productores en general por ser el indicacion mas completo de cuantos se han publicado. Para mas pormenores pidase el prospecto que será enviado a correo seguido franco de porte al que lo desee. TODO SUSCITOR, SIENDO PRODUCTOR, TIENE DERECHO A FIGURAR EN LA OBRA. Se publica por cuadernos de 32 páginas en papel superior satinado, elegante impresion a dos columnas y con magníficos grabados en el texto, siendo el precio de suscripcion 4 rs. el cuaderno en toda España. Todos los pedidos se dirigirán a los Sres. Puig hermanos editores, San Lorenzo, 2, triplicado, principal, Madrid, y se admiten suscripciones en la administracion de LA PAZ, Zoco, 5.

ANISINE MARC célebre antineurálgico ruso del Dr. JOCHELSON, inocuidad perfecta, quita en menos de un minuto, los mas fuertes dolores de muelas, etc. - Exigir la firma. PARIS 39, rue Richer. - Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor a 22 rs., en Murcia, D. Lucas Serrano.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY. PÍLDORAS HOLLOWAY. Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades bálsicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energia a los nervios y los músculos y fortifican la organizacion entera. Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY. La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doleroso y la parálisis. Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Progreso Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., antes 244, Strand.

OBRAS DE MARIA DEL PILAR SINUES EDICION ILUSTRADA. Tomos en 4.º menor, a 2 pesetas. Van publicadas: Margarita, 4.ª edicion. 1 tomo. Plácida. - Un drama de familia. 1 id. Un nido de palomas. 1 id.

La Zarpaparrilla de Bristol, el gran purificador de la sangre. Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosas, sífilis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores. Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-70

Papel pautado para escuelas. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. IMPRENTA DE LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.